



Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Decreto N° 9168.-

POR EL CUAL NOMBRA A DON CARLOS DIONISIO HEISELE SOSA, COMO PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Asunción, 26 de junio de 2012

VISTO: El Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional; y

CONSIDERANDO: Que la citada disposición de la Carta Magna, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 16 de la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", que modificó la Ley N° 966/94 "Que crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), como ente autárquico y establece su Carta Orgánica", dispone que la Dirección y Administración de la ANDE estará a cargo de un Presidente designado por el Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.- Nómbrase a Don Carlos Dionisio Heisele Sosa, como Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en reemplazo de Don Alex Ismael Duré Cabañas, quien pasa a cumplir otras funciones
- Art. 2°.- Danse las gracias a Don Alex Ismael Duré Cabañas por los servicios prestados como Presidente de la Administración Nacional de Electricidad.
- Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. EDGAR RODÁS VEGA, Director
Dirección de Decretos y Leyes
Presidencia de la República del Paraguay

N° 516.-